

COMUNICACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA ZONA BÁSICA DE SALUD DE SEPÚLVEDA

Como parte del Plan de Desescalada de la Atención Primaria de Segovia, y como continuación de la información dada por esta Gerencia en la que se indicaba que, a partir del 15 de junio, y dependiendo de la evolución de la pandemia, se valorarían cambios en la atención a los usuarios, se redacta este nuevo documento.

Los responsables de los equipos de Atención Primaria y la Dirección han llegado al acuerdo, tras conversaciones en la semana del 15 al 19 de este mes, de establecer las siguientes directrices en la atención de los usuarios de las respectivas zonas básicas de salud.

Los usuarios podrán pedir cita con los profesionales sanitarios de su zona por los medios habituales -cita previa automática telefónica, cita por internet, a través de la app Sacyl Conecta o llamando directamente a la Unidad Administrativa del centro de salud-. Excepto en situaciones de extrema urgencia, el usuario no acudirá directamente al centro hasta que el profesional sanitario no haya contactado con él por vía telefónica. Si el profesional necesita para la atención del paciente una consulta presencial, le indicará donde y cuando se llevará a cabo ésta, pudiendo ser en el centro de salud, en el consultorio más cercano al domicilio del paciente o en el mismo domicilio del paciente, cuando éste sea un inmovilizado.

Se recuerda también que, para evitar el posible contagio por coronavirus, tanto a los sanitarios como a otros usuarios, las consultas en las que haya sospecha de posible COVID-19 serán atendidas en el centro de salud de la zona, donde se puede asegurar un doble circuito de atención.

En su zona básica de salud la atención, además de en el centro de salud de Sepúlveda, se dispensará, previa cita concertada con el profesional sanitario, en los siguientes consultorios:

BOCEGUILLAS

La atención continuada se atenderá en el PAC de Sepúlveda y en el Centro de Guardia de Boceguillas.

Se agradece la colaboración de los Ayuntamientos para que esta organización se pueda llevar a cabo y podamos gestionar de manera adecuada esta nueva fase de la desescalada con las mejores garantías sanitarias.

Estas directrices entraran en vigor a partir del próximo **miércoles día 24 de junio**.

Segovia a 22 de junio de 2020